



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005/21/00/2011

VERSIÓN: 03

DECRETO 052

(Abril 11 de 2016)

"POR EL CUAL SE TRASLADAN DOS DOCENTES"

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 8º de la ley 715 de 2001 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Departamental 230 del 18 de febrero de 2004, se adoptó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo del Departamento de Antioquia, financiada con recursos del sistema General de Participaciones.

Que por Decreto 1146 del 30 de julio de 2004, se establece la Planta de Cargos del Municipio de Sonsón por Centros e Instituciones Educativas, la cual contempla la distribución según el nombre del cargo, pagados con el Sistema General de Participaciones.

Que mediante el Decreto Departamental 2616 de 1999, se establecieron las funciones que deben cumplir el Departamento de Antioquia y los Municipios respecto al Plan de Reorganización del Sector Educativo.

Que el docente **MAURICIO ENRIQUE DUQUE CANO**, identificado con cédula de ciudadanía 70.725.857, se desempeña actualmente como docente de la media, en el área de **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** vinculado en propiedad en la I.E. **BRAULIO MEDIA** del Municipio de Sonsón.

Aldia de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005 21/10/ 2011

VERSIÓN: 03

Que la docente **ANA PAULINA ANDRADE MATURANA**, identificada con cédula de ciudadanía 26.345.816, se desempeña como docente de la básica secundaria, vinculada en provisionalidad en el área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA en la I.E. **ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA** del Municipio de Sonsón.

Se realiza el traslado a petición del docente, nombrado en propiedad mediante el decreto 2277 por motivos personales.

Por lo anteriormente expuesto, El Alcalde Municipal de Sonsón,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el traslado presentado por el docente **MAURICIO ENRIQUE DUQUE CANO** identificado con cc 70.725.857

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA para el nivel de la básica secundaria, área de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, a la plaza Nro. 1809500-051 al docente **MAURICIO ENRIQUE DUQUE CANO**, identificado con cédula de ciudadanía 70.725.857, quien labora actualmente como docente en propiedad en el nivel de la media en la I.E **BRAULIO MEJIA** del Municipio de Sonsón.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



**MUNICIPIO DE SONSON
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
DEPORTE**

CÓDIGO: 170.17.01

FECHA ACTUALIZACIÓN:

Acuerdo 005-21/10/2011

VERSIÓN: 03

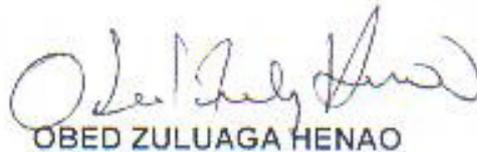
ARTÍCULO TERCERO: Trasladar a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO MEJIA**, para el nivel de la media, área de **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** a la plaza Nro. 1809010-018 a la docente **ANA PAULINA ANDRADE MATURANA**, identificada con cédula de ciudadanía 26.345.816, quien labora actualmente como docente en provisionalidad en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSÉ GÓMEZ ISAZA** del Municipio de Sonsón.

ARTICULO CUARTO: Remítase copia del presente decreto a la Secretaría de Educación de Antioquia, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OBED ZULUAGA HENAO

Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso